



# Alcaldia Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

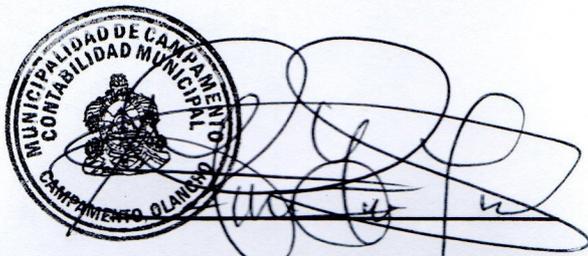
Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

## CONTRATO DE RESTAURACION Y REUBICACION

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>MONTO</b>	<b>TIEMPO DE DURACION</b>
Roberto Antonio Zelaya Díaz	Contrato de Restauración y reubicación de una red de canopy en la picona	Lps. 290,000.00	A partir del 01 del mes de Noviembre al 31 de Diciembre 2018

Campamento, Olancho 31 de Noviembre del 2018



Glenda Yamileth Lazo Ramos  
Contadora Municipal

## **CONTRATO DE RESTAURACION Y REUBICACION DE UNA RED DE CANOPY EN LA PICONA**

Nosotros, Carlos Eduardo Cano Martínez, mayor de edad, casado, de nacionalidad Hondureña con número de tarjeta de identidad 1502-1964-00138, actuando en representación de la Alcaldía Municipal de Campamento, Olancho, residente en este Municipio, y quien en lo sucesivo será **EL CONTRATANTE**, y de otra parte el señor **ROBERTO ANTONIO ZELAYA DIAZ**, mayor de edad, casado, Arquitecto, con número de colegiación CAH- LIV 1387, de nacionalidad Hondureña, con número de tarjeta de identidad 0801-1983-01723, actuando en representación propia, residente en la ciudad de Comayagüela, Col. Cerro grande, zona 4, bloque 14, casa Nº 1820, Departamento de Francisco Morazán quien en lo sucesivo será **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE RESTAURACION Y REUBICACION DE UNA RED DE CANOPY EN LA PICONA** según las cláusulas siguientes: **PRIMERO:** El contratante manifiesta que es representante del predio denominado LA PICONA, ubicado en "Campamento, Departamento de Olancho". **SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO:** El contratista se obliga para el contratante a realizar obras de reparación y reubicación de una red de canopy en el proyecto denominado "La Picona", correspondiente al Esquema de Red y presupuesto detallados que forman parte de este contrato, al igual que las especificaciones técnicas y generales del proyecto constituido por los siguientes documentos: propuesta técnica Administrativa, presupuesto y correo electrónico de " **EL CONTRATISTA**" dirigido al señor Carlos Eduardo Cano Martínez, Alcalde Municipal de Campamento, Olancho **TERCERO:** El contratante requiere que el contratista realice las obras en el predio denominado "**LA PICONA**" referidas en la cláusula primera de este contrato. **CUARTO: OBLIGACION DEL CONTRATISTA, DURACION E INICIO DEL CONTRATO:** El contratista se obliga a realizar la obra en el término de 50 días calendario a partir de la firma de este contrato. **QUINTO: DE LA GARANTIA:** el contratista otorga una garantía de seis meses sobre la restauración y reubicación del proyecto "La picona", contado a partir de la fecha de terminación del proyecto y aceptada a satisfacción del contratante. **SEXTO.:**

**MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El monto convenido del contrato es de doscientos noventa mil lempiras exactos (290,000 lps), dicho monto incluye el 15 %, materiales, mano de obra, supervisión, costos indirectos y utilidad de la obra, Deduciéndose el 12.5% ISR, al Final de contrato caso contrario debe presentar Constancia de Pagos a Cuenta. y deberán ser pagados de la siguiente forma: Un 20%, a la firma del presente Contrato, que asciende a Lps. 58,000.00 y el resto según el avance de la obra y finalizando en un término de 50 días a partir de la fecha de firma del contrato siempre a satisfacción del Contratante

**SEPTIMA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO:** las partes contratantes podrán disolver el contrato, por cualesquiera de las siguientes causas: 1) el grave y reitero incumplimiento de las clausulas convenidas por parte del contratista. 2) la quiebra o suspensión de pagos al contratista o la comprobada incapacidad financiera del contratante. 3) Por motivos de interés público o circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución. 4) El mutuo acuerdo entre las partes.

**OCTAVA: SOLUCION DE CONFLICTOS Y LEY APLICABLE:** si por alguna circunstancia las partes contratantes tuvieran alguna desavenencia con motivos y en ocasión de la interpretación de este contrato, ambas partes se someten a las leyes, tribunales y autoridades de la Republica de Honduras.

**NOVENA:** Ambas partes expresan su conformidad con el contenido de las clausulas anteriores, obligándose a su fiel cumplimiento.-

Y para constancia firmamos antes testigos el presente contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 01 días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho



CARLOS EDUARDO CANO MARTÍNEZ

EL CONTRATANTE

ROBERTO ZELAYA DIAZ

EL CONTRATISTA  
CAH LIV 1387



# Alcaldia Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

## CONTRATO DE PUBLICIDAD

BENEFICIARIO	CONTRATO	MONTO	TIEMPO DE DURACION
Roger Yobany Murillo Rivera	Contrato de publicidad de Avíos, convocatorias, Ordenanzas y eventos de la Municipalidad	Lps. 50,000.00	A partir del 01 del mes de Febrero al 31 de Diciembre 2018

Campamento, Olancho 31 de Octubre del 2018



  
Glenda Yamileth Lazo Ramos  
Contadora Municipal